

**ACTA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 17 de mayo del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Decimoquinta Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SRA. GINA LORENZINI R. ; DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. FERNANDO SANTELICES ; DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SRTA. MARYALIZ PINO M. ; JEFA DE PERSONAL DEPTO. EDUCACION
SRTA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
SR. PEDRO FIGUEROA C. ; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
SR. PATRICIO BORDACHAR B. ; JEFE DEPTO. AGROPECUARIO
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

| | T A B L A | PÁG. |
|-------------|---|-------------|
| 1 | APROBACIÓN ACTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011 | 3 |
| 2 | CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA | 3 |
| 3 | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 4,5 Y 6 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN. | 4 |
| 4 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. | 6 |
| 5 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL. | 8 |
| 6 | PROPUESTA PARA LA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL, UNIDADES OPERATIVAS 1 Y 2 PARA LA TEMPORADA AÑO 2011-2012. | 9 |
| 7 | PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A 46 CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER DE LA COMUNA DE CURICÓ PARA FINANCIAR PROYECTOS POSTULADOS POR ÉSTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE Y POR UN MONTO DE \$3.231.600 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS). | 10 |
| 8 | PROPUESTA PARA CREAR LA FUNCIÓN A HONORARIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL. | 11 |
| 9 | PROPUESTA PARA REBAJAR EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SUBDIVISIÓN A LA PARROQUIA JESÚS DE NAZARET DE CURICÓ. | 11 |
| 10 | PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL LOTE VILLORRIO PRUDENCIO LOZANO Y DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO, REQUERIDO POR EL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS ILUSIONES | 12 |
| 11 | SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REQUERIDA POR LA SRA. CECILIA YANET DEL CARMEN GUERRERO SAN MARTÍN (PENDIENTE DE LA SESIÓN DEL 03.05.2011) | 13 |
| 12 | PROPUESTA PARA POSTULAR PROYECTO P.M.U., DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ACEQUIAS Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS I Y II ETAPA. | 14 |
| 13 | PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN EVENTO LATINOAMERICANO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DURANTE LOS DÍAS 25 AL 28 DE MAYO DEL AÑO 2011. | 15 |
| 14 | PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES, COLODEP, POR UN MONTO DE \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS) | 16 |
| 15 | HORA DE INCIDENTES | 16 |
| 15.1 | SOLICITA AGILIZAR TRÁMITE DE COMODATO DE SEDE SOCIAL PARA LA JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIÁN, SECTOR RAUQUÉN. | 16 |
| | | |

| | | |
|------|---|----|
| 15.2 | SOLICITUD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REFUGIOS PEATONALES EN VILLA DON SEBASTIÁN, SECTOR RAUQUÉN / SOLICITA OFICIAR A CARABINEROS POR EXISTENCIA DE CARRERAS DE AUTOS CLANDESTINAS. | 16 |
| 15.3 | SOLICITUD DE CORTAR ÁRBOL QUE REVISTE PELIGRO A VIVIENDA EN SECTOR AGUAS NEGRAS PRIMERA ETAPA / SOLICITA REALIZAR PODA DE ARBOL MUY FRONDOSO EN SECTOR BALMACEDA CON LAUTARO. | 16 |
| 15.4 | SOLICITA MEJORAR ILUMINACIÓN EN PLAZOLETA “LOS VENADOS” | 16 |
| 15.5 | SOLICITA ADQUIRIR EJEMPLARES DE LIBRO DEL PROFESOR SR. HUGO REY ROJAS. | 17 |
| 15.6 | SOLICITA MEJORAR ILUMINACIÓN 2ª Y 3ª ETAPA EN LOCALIDAD DE HUAÑUÑÉ Y SANTA LUCÍA CAMINO LOS NICHES. | 17 |
| 15.7 | PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DISCOS “PARE” EN ESQUINA CAMINO CLUB AEREO AVDA. PILOTO MARCELO OXILIA. | 17 |
| 15.8 | SOLICITA REALIZAR LIMPIEZA A CANALES SECTOR LA OBRA | 17 |

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA 10ª SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2011

Se somete a la aprobación del Concejo el acta 10ª Sesión Ordinaria año 2011.

Se aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El Secretario de Alcaldía don Benito Muñoz, informa al Concejo sobre la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORD. DESPACHADOS:

- N°535, de fecha 13 de mayo de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director (S) Unidad Servicios Operativos. Solicita adoptar las medidas para desalojar a personas que pernoctan a Orillas del Cerro Condell y coordinar acción con Carabineros de Chile y la asesoría legal de la Unidad Jurídica Municipal.
- N°536, de fecha 13 de mayo de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director de Aseo y Ornato. Solicita ver la posibilidad de retirar escombros de la sede social adulto mayor en la población John Kennedy.
- N°538, de fecha 13 de mayo de 2011. De, Secretario Municipal; a, Gobernadora Provincial. Solicita considerar la ubicación de baños públicos en el área donde se reconstruirá el edificio de la Gobernación Provincial.

OFICIOS ORD. RECIBIDOS: (De cuyos informes los Sres. Concejales tienen copia)

- Memo N°044, de fecha 13 de mayo de 2011. De, Jefe (S) Depto. Organizaciones Comunitarias; a, Secretario Municipal. Remite respuesta al Ord. N°509 del Sr.

Secretario Municipal, sobre el quórum en el cual se informa que de acuerdo al Art. 7 de la Ley 19.418 y su modificación correspondiente que sólo basta con la votación de la mayoría de los presentes, sin importar el número.

- N°244, de fecha 11 de mayo de 2011. De, Director de Tránsito y Transporte Público; a, Secretario Municipal. Remite respuesta al docto. folio 3321 de Oficina de Partes e informa que la elaboración de proyectos corresponde al Depto. de SECPLAC.
- N°333, de fecha 10 de mayo de 2011. De, Director de Obras Municipales; a, Secretario Municipal. Remite respuesta al Ord. N°402 de Secretaría Municipal e informa que visto el terreno se verificó que sólo una pequeña parte de las aguas lluvias de la Escuela Uruguay llega a la calle de acceso a la Villa Pumaitén y no sería la cantidad de agua para producir inundaciones.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°4,5 Y 6 DE FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN

La Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, expone ante el Concejo la modificación presupuestaria N°04 que dice relación con un aporte municipal adicional por la suma de \$31.062.932, la N°5 es por un monto de \$102.139.053, y la N°6 por \$ 53.850.000, cuyos detalles se adjuntan a las respectivas modificaciones presupuestarias.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si en la modificación presupuestaria N°04 en la distribución de los gastos, está destinado a dos funcionarios que...

La Jefa (S) del Depto. Finanzas, le responde que se hizo una transacción extrajudicial que la autorizó el Concejo Municipal.

Finalmente se aprueban las tres modificaciones de presupuesto conforme al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 110-2011 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2011 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la modificación presupuestaria N°04 de fecha 19 de abril del año 2011, de los Fondos del Departamento de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Jefa del Departamento de Finanzas de Educación Municipal, según el siguiente detalle.

| FINANCIAMIENTO | AUMENTOS |
|-----------------------|-----------------|
|-----------------------|-----------------|

1º CREAR

22-09-002 Arriendo de Edificios

2º INGRESOS

05-03 De la Municipalidad a Servicios Incorporados

\$ 31.062.932

3º GASTOS

AUMENTA:

22-06 Mantenimiento Reparaciones (Man.y Rep. Edif.)

\$10.000.000

22-09 Arriendo (de edificios)

\$11.000.000

23-01 Prestaciones Previsionales (Desahucios e Indemnizaciones)

\$10.062.932

\$31.062.932

\$31.062.932

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire

Rechaza el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga

**ACUERDO N° 111-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 y N°06 -2011 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la modificación presupuestaria N°05 y N°06 de fecha 19 de abril y 4 de mayo del año 2011, de los Fondos del Departamento de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Jefa del Departamento de Finanzas de Educación Municipal, según el siguiente detalle.

Modificación Presupuestaria N°05/2011

| FINANCIAMIENTO | AUMENTOS |
|----------------|----------|
|----------------|----------|

1º INGRESOS:

05-03-000-000 De otras Entidades Públicas (Min. de Educ.) \$ 102.139.053

GASTOS:

AUMENTA:

31-02-000-000 Proyectos (Otros gastos Aporte Capital) \$ 102.139.053

\$ 102.139.053

\$ 102.139.053

Modificación Presupuestaria N°06/2011

| FINANCIAMIENTO | AUMENTOS |
|----------------|----------|
|----------------|----------|

1º INGRESOS:

05-03-000-000 De otras Entidades Públicas (Min. de Educ.) \$ 53.850.000

GASTOS:

AUMENTA:

22-04 Materiales de Uso o Consumo Corriente
29-05 Maquinas y Equipos de Oficina

\$ 6.295.471

29-06

Equipos Informáticos y Periféricos

\$ 4.300.904

\$ 43.253.625

\$ 53.850.000

\$ 53.850.000

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

La Jefa (S) del Depto. Finanzas Municipal, expone ante el Concejo esta modificación de presupuesto del Cementerio Municipal por un monto de \$3.000.000 para finiquito del Sr. Enrique Cabello según los documentos adjuntos del Departamento de Recursos Humanos, Dirección Jurídica y Director del Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Enrique Soto, pregunta al Sr. Alcalde si al terminar la relación laboral con la Municipalidad no hubo sumario administrativo.

El Sr. Alcalde, le responde que tengo entendido que no, vamos a averiguar.

El Concejal Sr. Luis Rojas, consulta cuál es el artículo que se está aplicando para despedir del trabajador.

La Jefa (S) del Depto. Finanzas Municipal, le responde que de acuerdo al informe del Director del Cementerio es por salud incompatible con las funciones por la alta cantidad de licencias médicas presentadas.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si está notificado.

El Sr. Alcalde, le responde que creo que sí, que no le han informado.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, señala que después de haber leído detalladamente todos los informes que hay al respecto le parece que despedirlo por el tema de la salud incompatible le está saliendo bastante barato porque ay una serie de informes emitidos por el Director del Cementerio en reiteradas oportunidades donde hay de manifiesto incumplimiento a lo establecido en el contrato de trabajo más que salud incompatible, y que le parece curioso de que después de tantos años lo despidan ahora por salud incompatible, y a lo mejor es causal de un juicio, la causal del finiquito debería ser mucho más drástica respecto de esta materia porque la salud incompatible de acuerdo al informe que esta acá data del año 2009.

El Sr. Alcalde, señala que son los dos últimos años que se consideran.

El Director del Cementerio, señala que él como director no puede tolerar que un funcionario estando con licencia esté estacionado afuera vendiendo leña, y si necesitan mayores antecedentes lo pueden solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas y o al Administrador Municipal o el mismo puede dar un informe. Y que el último informe que recibió por incompatibilidad psiquiátrica que no puede desempeñarse en el servicio y él ve que es

súper complicado tener en un servicio como el Cementerio a una persona con trastornos emocionales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a lo que apunta el Concejal Javier Muñoz es que acá se está poniendo como causal por salud incompatible y no se está agregando las otras causales y argumenta el Sr. Alcalde que agregar todas las causales puede servir para fortalecer aún más la decisión de dejar el servicio.

La Jefa (s) del Depto. de Finanzas Municipales señala que todavía no ha sido y que una vez aprobada esta modificación se va hacer y poner todas las causales correspondientes.

Finalmente dicha modificación presupuestaria se aprueba por la unanimidad del Concejo según el siguiente acuerdo.

El Concejal Sr. Luis Rojas, señala que la idea es que haya un acuerdo de ambas partes para no tener problema de una demanda ante la Inspección del Trabajo.

El Concejal Sr. Jaime Canales, plantea que va a votar en contra en este tema porque no duda del informe que entrega el Director de Cementerio pero comparte lo manifestado por el Concejal Luis Rojas en que haya mutuo acuerdo de las partes porque podría estar complicando a un funcionario sin saber su versión porque él no está presente.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, señala que discrepa lo manifestado con el Concejal Canales porque considera que hay que respaldar a los Jefes de los Departamentos porque si hay un funcionario que no cumple en la decisión que se tome va a contar con su apoyo.

El Sr. Alcalde plantea que ojalá la notificación de término de contrato vaya con mayor cantidad de argumentos posibles y ver la posibilidad si existe el avenimiento como señala el Concejal Luis Rojas pero si no es así hacer uso de los términos en los cuales se está planteando.

Finalmente se aprueba esta propuesta a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 112-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2011 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°02, de fecha del año 2011, de los Fondos del Cementerio Municipal, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipales, según el siguiente detalle:

| FINANCIAMIENTOS | AUMENTOS |
|-----------------|----------|
|-----------------|----------|

1º GASTOS

DISMINUYEN

| | | |
|---------------|--|---------------------|
| 31.02.999.002 | Mantenimiento y Reparación Dependencias Cementerio | \$ 3.000.000 |
| | | \$ 3.000.000 |

AUMENTAN

| | | |
|---------------|--|--------------|
| 21.03.004.000 | Rem. Reguladas Por El Código Del Trabajo (Finiquito) | \$ 3.000.000 |
|---------------|--|--------------|

| | | |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| SUMAS IGUALES | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 |
|----------------------|---------------------|---------------------|

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

La jefa (S) del Depto. Finanzas Municipales expone esta modificación presupuestaria ante el Concejo por un monto de \$83.563.199, cuyo detalle se adjunta a la modificación respectiva, y la que los Sres. Concejales tienen en vuestro poder.

Dicha modificación presupuestaria se aprueba según el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°113-2011
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°06 de fecha 09 de mayo de 2011, de los Fondos Ordinarios Municipales, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipales, según el siguiente detalle:

| FINANCIAMIENTO | AUMENTOS |
|----------------|----------|
|----------------|----------|

1º CREAR, en presupuesto Municipal,
 Subtítulo 31, Ítem 02 la siguiente Asignación.
 31.02.999.000 Ampliación de Baños para Enseñanza Básica Escuela Japón
 31.02.999.000 Aporte Municipal Programa Mideplan

2º INGRESOS

AUMENTAN:

| | | |
|---------------|------------------------------|----------------------|
| 13.03.002.001 | Programa Mejoramiento Urbano | \$ 20.441.000 |
| | | \$ 20.441.000 |

3º GASTOS

DISMINUYEN

| | | |
|---------------|--|----------------------|
| 31.02.999.001 | Mejoramiento Alumbrado Público Comuna Curicó | \$ 63.122.199 |
| | | \$ 63.122.199 |

AUMENTAN:

| | | |
|---------------|---|---------------|
| 21.01.004.000 | Comisiones de Servicios en el Exterior | \$ 2.000.000 |
| 21.03.004.000 | Remuneraciones Regulada por el Código del Trabajo | \$ 5.000.000 |
| 21.04.003.000 | Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones | \$ 10.000.000 |
| 21.04.004.000 | Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios | \$ 490.000 |
| 22.01.000.000 | Para Personas (colaciones) | \$ 300.000 |
| 22.04.003.000 | Productos Químicos (Materiales e Insumos Agroquímicos) | \$ 1.610.000 |
| 22.09.003.000 | Arriendos de vehículos | \$ 600.000 |
| 24.03.101.001 | A Educación | \$ 11.000.000 |
| 24.01.004.000 | Organizaciones Comunitarias (Traslado de Escolares) | \$ 10.000.000 |
| 29.04.000.000 | Mobiliarios y Otros | \$ 10.000.000 |
| 29.06.001.000 | Adquisición de Equipos Computacionales | \$ 10.000.000 |
| 31.02.999.000 | Ampliación de Baños para Enseñanza Básica Escuela Japón | \$ 20.441.000 |
| 31.02.999.000 | Aporte Municipal Programas Mideplan | \$ 2.122.199 |

| | | |
|----------------|----------------------|----------------------|
| TOTALES | \$ 83.563.199 | \$ 83.563.199 |
|----------------|----------------------|----------------------|

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

6. PROPUESTA PARA LA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL, UNIDADES OPERATIVAS 1 Y 2 PARA LA TEMPORADA AÑO 2011-2012

El Jefe del Depto. Agropecuario, expone ante el Concejo esta propuesta, en la que señala que se solicita su aprobación para renovar el convenio de PRODESAL, Asesoría Agrícola, convenio INDAP con la Municipalidad temporada 2010-2011 por un monto de \$7.000.000, para asesorías veterinarias, insumos veterinarios y movilización.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, señala que sería bueno conocer en detalle la labor que se desarrolla en esta materia.

El Sr. Alcalde señala que lo van comprometer para unos meses más.

El Concejo aprueba renovar este convenio y el aporte de \$7.000.000, según lo establecido en el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 114-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENOVACIÓN PROGRAMA PRODESAL UNIDADES OPERATIVAS 1 Y 2 PARA LA TEMPORADA AÑO 2011-2012 Y DETERMINA APORTE DE \$ 7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la renovación del Programa Prodesal, para ejecución de las Unidades Operativas 1 y 2 dispuestas para la temporada 2011-2012 y se determina un aporte Municipal de \$7.000.000 (siete millones de pesos) para dichas Unidades Operativas.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas determinar el gasto dentro del Presupuesto Municipal vigente.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A 46 CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER DE LA COMUNA DE CURICÓ PARA FINANCIAR PROYECTOS POSTULADOS POR ESTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE POR UN MONTO DE \$3.231.600 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS)

La Directora de Desarrollo Comunitario, expone esta propuesta al Concejo manifestando que el proyecto de capacitación es por un total de \$10.131.600 y que la subvención que se está solicitando equivale solamente a la compra de materiales que son \$3.231.600 que se entregan a los 46 centros distribuidos según la cantidad de socios que cada uno tiene, se les entrega \$4.000 por socio activo, en el caso de los monitores \$7.500 por sesión que equivalen a 2 horas semanales, cuyo detalle lo tienen los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si la idea es aprobar los \$3.231.600 para la compra de los materiales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, le responde que sí porque en el caso de los \$6.900.000 lo contrata directo la Municipalidad no se pide subvención.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta al Sr. Alcalde si consideró la propuesta planteada la semana pasada por la agrupación de mujeres.

El Sr. Alcalde, señala que él había conversado antes esta misma situación y también porque se le había hecho una solicitud de la Unión Comunal al respecto y que por lo tanto este tema se va a tratar por parte de la Oficina de la Mujer viendo cual es el requerimiento que se necesita y de acuerdo a eso -agrega el Sr. Alcalde- ver la posibilidad de entregar alguna subvención adicional, y que la idea es que se pueda entregar a todos los centros no solamente a algunos, pero está considerada y dentro de las primeras semanas del mes de junio estaría pasando al Concejo.

Finalmente esta propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo, según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO Nº 115-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A 46 CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER DE LA COMUNA DE CURICÓ POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3.231.600 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a 46 Centros de Acción de la Mujer de la comuna por un monto total de \$3.231.600 (tres millones doscientos treinta y un mil seiscientos pesos), para financiar los proyectos que se indican en el cuadro que se adjunta al presente acuerdo, pasando a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cursar los aportes a las organizaciones que se indican con sus respectivos montos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

8. PROPUESTA PARA CREAR FUNCIÓN A HONORARIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Directora de Desarrollo Comunitario, expone esta propuesta al Concejo señalando que se ha aumentado la cantidad de beneficios, específicamente subsidios del año pasado en lo que tiene que ver con el terremoto, y que actualmente se están aplicando alrededor de 500 fichas al mes y que por normativa se debe aplicar una supervisión al 30% de estas fichas que son alrededor de 150 y sólo cuentan con un supervisor que ha hecho este trabajo de forma maratónica, y al contar con otro funcionario -argumenta la directora- obviamente podría disminuir considerablemente la espera y la gente puede resolver rápidamente las situaciones de vulnerabilidad que requiere presentar para la postulación de los diferentes subsidios, y por ello que están solicitando al Concejo la posibilidad de contratar un nuevo supervisor, en este caso están requiriendo a la Srta. Jacqueline Medina que es una de las encuestadoras más antiguas y con un muy alto rendimiento.

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 116-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA FUNCIÓN A HONORARIOS “SUPERVISIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL” EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Función a Honorarios “supervisora de la Ficha de Protección Social”, la que será desempeñada por una persona a jornada completa a contar del 1º de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2011, cancelándole una renta mensual de \$343.920 (trescientos cuarenta y tres mil novecientos veinte pesos), en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

9. PROPUESTA PARA REBAJAR EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SUBDIVISIÓN A LA PARROQUIA JESÚS DE NAZARET DE CURICÓ

El Director de Obras Municipales, expone esta propuesta al Concejo manifestando que se presentó una petición por parte del Padre Tulio Pastorelli, encargado de la Parroquia Jesús de Nazaret, solicitando la posibilidad de rebajar en un 50% los derechos municipales por concepto de subdivisión que está efectuando la Iglesia en el Vaticano, ellos tendrían que cancelar \$679.000 por el 2% del avalúo fiscal del terreno; argumenta el Director de Obras que en estricto rigor la ordenanza local establece que para poder optar a este beneficio la propiedad debe tener un avalúo aun superior, habla de 1.700 UTM que son alrededor de \$68.000.000 y esta propiedad tiene sólo \$34.000.000, y que no obstante lo anterior para el tipo de institución que se está pidiendo se mandó esta solicitud al Concejo para ver si éste lo rebaja.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si hay más antecedentes respecto de este tema, de situaciones similares que sean menores al rango.

El Director de Obras Municipales, señala que no, que este es un rango que se estableció no hace mucho tiempo, antiguamente con acuerdo del Concejo automáticamente se aprobaba la rebaja del 50%.

El Concejal Sr, Javier Muñoz, señala que evidentemente como propuesta siempre han estado dispuestos a aprobar un beneficio a instituciones sin fines de lucro tal como lo contempla la Ordenanza, pero el tema es que si en este caso jurídicamente están facultados para hacerlo.

El Director de Obras Municipales, manifiesta que quizás tendrían que preguntar a la Dirección Jurídica primero para ver si tienen alguna alternativa.

El Sr. Alcalde, señala que se puede consultar pero hay una ordenanza municipal por lo tanto el Concejo la puede modificar porque es algo que va a beneficiar a mucha gente que hoy día está haciendo las subdivisiones.

Finalmente el Concejo determina dejar pendiente este tema hasta el próximo Concejo para solicitar más información.

10. PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL LOTE VILLORRIO PRUDENCIO LOZANO Y DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO, REQUERIDO POR EL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS ILUSIONES

El Director de Obras Municipales, expone esta propuesta manifestando que el Centro de Acción de la Mujer Las Ilusiones tiene instalada una sede en un terreno que está destinado a la prolongación de una calle dentro del Villorrio Prudencio Lozano, y que ante la posibilidad de que esa calle a futuro se abra estas personas estarían planteando la solicitud de desafectar un retazo de un área verde que está graficada en un plano que se les adjuntó al oficio que el Concejo tiene en su poder, con la idea de instalarse y poder postular a una sede social.

Se aprueba esta propuesta por la unanimidad del Concejo según lo establece en el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 117-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA INICIAR TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 165 M², CORRESPONDIENTES A ÁREA VERDE DEL PROYECTO LOTE VILLA PRUDENCIO LOZANO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, iniciar los trámites para desafectar una superficie de 165 m², correspondiente a área verde del Proyecto de Loteo de la Villa Prudencio Lozano, con la finalidad de destinarlo a área de equipamiento.

Procédase a través de las Direcciones de Obra y Jurídico iniciar los trámites ante los organismos que corresponda a fin de materializar dicha desafectación.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

11. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REQUERIDA POR LA SRA. CECILIA YANET DEL CARMEN GUERRERO SAN MARTÍN (PENDIENTE DE LA SESIÓN DEL 03.05.2011)

El Jefe del Depto. De Rentas expone esta solicitud al Concejo manifestando que quedó pendiente de la sesión del 3 de mayo recién pasado, acota que cuenta con la opinión negativa de la junta de vecinos y los cuatro vistos buenos que exige la ley están aprobados, los informes no contienen comentarios negativos y el local no registra infracción los últimos doce meses. Señala el Jefe de Rentas que esta solicitud quedó pendiente porque se acordó solicitar un informe al Depto. de Organizaciones Comunitarias relativo al quórum que debe tener una asamblea para adoptar los acuerdos, que dice lo siguiente "Los acuerdos propios de la asamblea se adoptarán por la mayoría de los socios presentes en una sesión válida, y una opinión sobre traslado de patente de bebidas alcohólicas es un acuerdo propio de la asamblea, por lo tanto sólo basta con la votación de la mayoría de los presentes sin importar el número". Argumenta que el acuerdo que había tomado la junta de vecinos decía que era favorable 1 socio y negativo 34.

El Concejal Sr. Jaime Canales señala que va a votar en contra argumentando que una razón es porque es de otra junta de vecinos, y segundo, porque va a seguir manteniendo el respeto de los dirigentes y de la gente del sector, ya que hay cuatro votos en contra y uno a favor.

El Concejal Sr. Mario Undurraga plantea que cuando la gran mayoría de las juntas vecinos vota en contra él va apoyar esa moción, y en muchos casos cuando se está viendo el día a día lo que pasa en un sector se le tiene que creer a la junta de vecinos pero que sería mucho más sano saber antes la opinión de la junta de vecinos y con eso se asegura un poco a que atenerse.

El Concejal Sr. Luis Rojas señala que la junta de vecinos junto a la votación debiera formular un informe manifestando porqué no quieren que se instale la patente en un determinado sector, y considera que en este caso debieran tratar de focalizar el problema real porque tiene los cuatro vistos buenos aprobados, el informe de Carabineros está aprobado y no tiene infracciones, y por lo de tanto va a votar a favor.

El Concejal Sr. Enrique Soto, señala que ley establece que estando los cuatro vistos buenos favorable no queda otra alternativa que aprobar, y comparte lo planteado por el Concejal Luis Rojas que muchas veces llegan informes de las juntas de vecinos pero no hay un argumento de porqué se rechaza una solicitud de patente, y por lo tanto su voto también es favorable a esta solicitud.

La dirigente vecinal Sra. Amanda Moreno, señala que en el sector ya hay cuatro botillerías todas a una distancia cercana y se está armando un desorden y es por esa razón que ellos como junta de vecinos y la asamblea rechazan esta patente.

La contribuyente de la solicitud plantea que invirtió una cantidad importante de dinero para comprar esta patente y en arreglos del local, que hizo todo lo que le pidieron los Inspectores Municipales, Carabineros y Sanidad en esta patente y que no tenía idea que era tanto el trámite que había que hacer, y que considera que a lo mejor primero debiera pedirse la opinión a la junta de vecinos, y que entiende la opinión de la junta de vecinos pero por otro lado pueden haber personas que venden en forma clandestina y no pagan los derechos municipales ni impuestos.

El Sr. Alcalde, señala que él había planteado anteriormente en el Concejo esta sugerencia de modificación, y le va a pedir al Secretario Municipal que lo pueda considerar dentro de los Concejos del mes de junio, crear un reglamento que establezca que la primera consulta antes de cualquier otro trámite sea a la junta de vecinos para que la gente que va

hacer inversión sepa que si la opinión de la junta de vecinos es negativa es más probable que se le rechace la patente a que se le apruebe.

El Jefe del Depto. de Rentas, señala que al reverso de la solicitud dice claramente que el interesado toma conocimiento que la solicitud de patente puede ser otorgada o rechazada de acuerdo a los informes emitidos por las unidades que les corresponde infraccionar el local, y se firma por el contribuyente.

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo señala que la Ley Orgánica Municipal tiene muchas cosas que mejorar, que ciertamente las juntas de vecinos son un elemento consultivo pero si van a tener siempre a vista y en mente exclusivamente la opinión de las juntas de vecinos, no entiende porqué la ley entonces tiene cuatro vistos buenos; considera el Concejal Limardo que amerita un estudio para poder resolver lo mejor posible éste y otros casos en general.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que ellos como Concejo deben hacerse cargo de una problemática no menor, porque hay varios sectores donde ha aumentado el consumo de alcohol, droga y con ello los actos delictuales, y cree que donde hay más botillerías hay más consumo, y que siendo consecuente -acota el Concejal Muñoz- con lo que se habrían comprometido en su oportunidad vota negativo a esta solicitud de patente.

El Sr. Alcalde somete a votación esta patente; votan a favor los Concejales Miguel Ángel Limardo, Luis Rojas y Enrique Soto, y rechazan los Concejales Javier Muñoz y Jaime Canales; se abstienen el Sr. Alcalde y el Concejal Mario Undurraga. Hay tres votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va abstener porque cree que hay un tema que no es menor y considera que debiera haber una modificación en el sentido de pedir la opinión a la junta de vecinos previo a otros trámites.

12. PROPUESTA PARA POSTULAR PROYECTO P.M.U., DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ACEQUIAS Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS I Y II ETAPA

El Secretario Comunal de Planificación expone esta propuesta, de cuyo informe el Concejo tiene en vuestro poder, el que es aprobado según lo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 119-2011 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CREAR Y EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ACEQUIAS Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS I ETAPA CURICÓ-2011”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, crear y ejecutar proyecto denominado “Mejoramiento de Espacios Públicos, Acequias y Sumideros de Aguas Lluvias I Etapa Curicó-2011”, por un monto total de \$16.500.000 (dieciséis millones quinientos mil pesos) para la contratación de 40 personas por media jornada, con un sueldo imponible de \$100.000 (cien mil pesos) por un periodo de dos meses a partir del 1º de junio hasta el 31 de julio del año 2011.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, determinar el gasto que demandara la ejecución del respectivo proyecto, cuyos fondos serán del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal P.M.U. en su modalidad Emergencia.

Encomiéndase a la Secretaria Comunal de Planificación y a la Dirección de Aseo y Ornato realizar la coordinación y ejecución del proyecto antes mencionado.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

13. PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN EVENTO LATINOAMERICANO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DURANTE LOS DÍAS 25 AL 28 DE MAYO DEL AÑO 2011

El Sr. Alcalde, plantea esta invitación a participar en este encuentro latinoamericano a realizarse en Viña del Mar, el que se aprueba según lo establecido en el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°120-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASISTENCIA DE CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ AL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONCEJALES Y REGIDORES COMUNALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DURANTE LOS DÍAS 25 AL 28 DE MAYO DE 2011

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la asistencia de los Señores Concejales de la Comuna de Curicó, al encuentro Latinoamericano de Concejales y Regidores Comunales, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 25, 26, 27 y 28 de mayo del año 2011, organizado por la Consultora "Innovación; trabajo en equipo, Excelencia, Responsabilidad Social, ITER".

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar a cada uno de los Señores Concejales los costos por su participación en dicha actividad, conforme al detalle del siguiente cuadro, de lo cual deberán rendir cuenta de éstos por concepto de la inscripción y movilización.

| Concejal | Inscripción | Viáticos (Alojamiento y Alimentación) | Movilización |
|-------------------|-------------|---|--------------|
| Jaime Canales | \$ 185.000 | \$ 212.548 | \$ 150.000 |
| Miguel A. Limardo | \$ 185.000 | \$ 212.548 | \$ 150.000 |
| Mario Undurraga | \$ 185.000 | \$ 212.548 | \$ 150.000 |
| Luis Rojas | \$ 185.000 | \$ 212.548 | \$ 150.000 |
| Javier Muñoz | \$ 185.000 | \$ 212.548 | \$ 150.000 |
| Enrique Soto | \$ 185.000 | \$ 212.548 | \$ 150.000 |

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

14. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES, COLODEP, POR UN MONTO DE \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)

El Sr. Alcalde, señala que este punto va a quedar pendiente para una próxima sesión del Concejo.

15. HORA DE INCIDENTES

15.1 SOLICITA AGILIZAR TRÁMITE DE COMODATO DE SEDE SOCIAL PARA LA JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIÁN, SECTOR RAUQUÉN

El Concejal Sr. Javier Muñoz, solicita legalizar el trámite de un comodato que está requiriendo la Junta de Vecinos Don Sebastián; argumenta el Concejal que los vecinos están utilizando esta sede pero falta el trámite del comodato, y que ya estaría desde hace mucho tiempo en trámite y por lo tanto solicitan agilizarlo, y habría que averiguar que esté inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad para posteriormente entregarlo en comodato.

15.2 SOLICITUD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REFUGIOS PEATONALES EN VILLA DON SEBASTIÁN, SECTOR RAUQUÉN / SOLICITA OFICIAR A CARABINEROS POR EXISTENCIA DE CARRERAS DE AUTOS CLANDESTINAS

El Concejal Sr. Javier Muñoz expone solicitud de esta misma Villa Don Sebastián de instalar reductores de velocidad y refugios peatonales.

Al mismo tiempo el Concejal solicita oficiar a Carabineros porque en este mismo sector estarían realizando carreras de auto clandestinas, y que además es un riesgo porque pasan por el medio de las casas, acota el Concejal.

15.3 SOLICITUD DE CORTAR ÁRBOL QUE REVISTE PELIGRO A VIVIENDA EN SECTOR AGUAS NEGRAS PRIMERA ETAPA / SOLICITA REALIZAR PODA DE ÁRBOL MUY FRONDOSO EN SECTOR BALMACEDA CON LAUTAR

El Concejal Sr. Javier Muñoz solicita cortar árbol que reviste peligro a vivienda asignada con el N°797 Pasaje N°44 Primera Etapa del sector Aguas Negras, y además porque estaría levantando la vereda.

Al mismo tiempo el Concejal requiere realizar poda a árbol muy frondoso en la esquina de Balmaceda con Lautaro, ya que ha habido actos delictuales en forma permanente, o tal vez -manifiesta el Concejal- al mejorar la luminosidad se soluciona el problema.

Por su parte el Concejal Mario Undurraga, señala que él es partidario de mantener los árboles porque son muy necesarios sobre todo en verano, que incluso faltan, y a la vez solicita que las podas no sean tipo mutilación, sino que dejarlos más frondosos; y la solución cree él que sería mejorar la iluminación.

15.4 SOLICITA MEJORAR ILUMINACIÓN EN PLAZOLETA “LOS VENADOS”

El Concejal Sr. Mario Undurraga plantea la solicitud de los vecinos de mejorar la iluminación en Plazoleta “Los Venados”, con la finalidad de evitar el consumo de alcohol.

15.5 SOLICITA ADQUIRIR EJEMPLARES DE LIBRO DEL PROFESOR SR. HUGO REY ROJAS

El Concejal Sr. Mario Undurraga, solicita ver la posibilidad a través de la Corporación Cultural, de la Biblioteca Municipal, o del DAEM adquirir una cantidad importante de ejemplares de libro del Profesor Sr. Hugo Rey Rojas.

El Sr. Alcalde, le responde que lo están viendo con la Corporación Cultural y están a la espera de unos recursos porque su idea es fortalecer la literatura de nuestros autores.

15.6 SOLICITA MEJORAR ILUMINACIÓN 2ª Y 3ª ETAPA EN LOCALIDAD DE HUAÑUÑÉ Y SANTA LUCÍA CAMINO LOS NICHES

El Concejal Sr. Mario Undurraga solicita mejorar la iluminación en la 2ª y 3ª etapas de la localidad de Huañuñé del Camino a Los Niches.

15.7 PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DISCOS “PARE” EN ESQUINA CAMINO CLUB AEREO AVDA. PILOTO MARCELO OXILIA

El Concejal Sr. Mario Undurraga, plantea su preocupación porque al parecer estaría mal instalado discos “PARE” en la esquina del camino al Club Aéreo, Avda. Piloto Marcelo Oxilia, y se producirían frenadas bruscas, y se supone que la Avda. tiene la preferencia, y que incluso habría estado a punto de suceder accidentes.

El Sr. Alcalde, señala que seguramente es porque se produce el encuentro de una pista con el bandejón, pero que con los semáforos que se van a instalar se va a solucionar.

15.8 SOLICITA REALIZAR LIMPIEZA A CANALES SECTOR LA OBRA

El Concejal Sr. Luis Rojas, solicita realizar limpieza a canales sector La Obra, El Sauce, El Bosque, entre la Villa La Obra y Villa Frolich, y que de acuerdo a lo que se habría manifestado anteriormente esta es la mejor época para realizar la limpieza.

El Sr. Alcalde, le manifiesta que dentro de la contratación de programas se van a destinar 20 trabajadores en forma exclusiva a la limpieza de canales.

(Sólo se pudo transcribir hasta este punto por problema en el equipo de grabación...)

Siendo las 18:15 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/ytc/crh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.949, 2.950 y 2.951

Siendo las 18:15 hrs., se levanta la sesión.



JOSÉ GUILLERMO PIEROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

HRM/JGPP/ytcrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.949, 2.950 y 2.951